PROTOCOLIZACION
FECHA: 05/07/16
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gral. de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 1933 /16

Buenos Aires, 4 de julio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 789/2016 se designó al doctor Javier Matías ARZUBI CALVO (D.N.I. N.° 22.990.215) Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 795/2016 se designó al doctor Pablo Nicolás TURANO (D.N.I. 23.766.970) Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 796/2016 se designó a la doctora María Luisa PIQUÉ (D.N.I. 27.941.666) Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 811/2016 se designó a la doctora María Alejandra MANGANO (D.N.I. 29.952.026) Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.° 814/2016 se designó al doctor Juan Carlos PAULUCCI (D.N.I. N° 22.042.543) Fiscal General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, Fiscalía N.° 2.

El artículo 54 de la Ley N° 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: RECIBIR el juramento de ley a las doctoras María Luisa PIQUÉ y María Alejandra MANGANO, y los doctores Javier Matías ARZUBI CALVO, Pablo Nicolás TURANO y Juan Carlos PAULUCCI el próximo **jueves 7 de**

julio a las 11.00, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN